



Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés  
Informe Anual de Actividades

*[Handwritten mark]*

Objetivo	Meta	Logro objetivo	Actividad	Logro actividad	Autoevaluación
Determinar las actividades que permitan promover al interior del INGER, buenas prácticas en materia de ética e integridad durante el ejercicio 2016.	Que el 100% de los servidores públicos del INGER tengan conocimiento sobre la importancia del comportamiento ético que deben ejercer en su quehacer cotidiano.	Si	Elaborar una propuesta del Programa Anual de Trabajo (PAT) del 2016 y someter a aprobación de los miembros del CEPCI.	Se presentó el documento denominado "Programa Anual de Trabajo 2016", integrado conforme a los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los comités de ética y de prevención de conflictos de interés, mismo que fue aprobado por votación unánime de los miembros del CEPCI.	95
Adecuar las Reglas de Integridad que deberán observar los servidores públicos del INGER, para favorecer el comportamiento ético dentro del Instituto.	Contar con los lineamientos internos en materia de ética e integridad, que permitan regular la conducta de los servidores públicos del INGER.	Si	Establecer las Reglas de Integridad que deberán observar los Servidores Públicos del Instituto Nacional de Geriátrica (INGER) durante el ejercicio de sus funciones.	Se elaboró el documento que constituyen las Reglas de Integridad, para presentar a los miembros del CEPCI para su consideración.	100
Formular la propuesta de las Reglas de Integridad que deben observar los servidores públicos del INGER, para presentarla los miembros del CEPCI para su revisión y aprobación.	Integrar el documento denominado Reglas de Integridad que deben observar los servidores públicos del INGER, por parte de los miembros del CEPCI para su posterior difusión.	Si	Presentar a los miembros del CEPCI para su aprobación el documento denominado Reglas de Integridad que deben observar los servidores públicos del INGER.	Se presentó a los miembros del CEPCI la propuesta del documento denominado, Reglas de Integridad que deben observar los servidores públicos. A petición de los miembros se solicita a la SFP la aclaración de algunos puntos.  Se presentó la respuesta emitida por parte de la SFP de la consulta referente a las Reglas de Integridad, de conformidad con lo estipulado se procede a autorizar el documento.	100
Comunicar oficialmente las Reglas de Integridad que deben observar los servidores públicos del INGER, para su principal observancia y atención.	Emitir un comunicado para que todos los servidores públicos del Instituto conozcan sobre las disposiciones establecidas en las Reglas de Integridad que deben observar durante el ejercicio de sus funciones.	Si	Difundir mediante correo electrónico las Reglas de Integridad que deben observar los servidores públicos del INGER.	Una vez autorizado el documento por parte de los miembros del CEPCI, se procedió a difundir mediante correo electrónico las Reglas de Integridad que deben observar los servidores públicos del INGER, asimismo se encuentra disponible para su descarga en la página web del Instituto.	100
Contar con el documento normativo que determine la conformación, organización y funcionamiento del CEPCI del INGER, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos.	Adecuar el documento denominado Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés que deberán observar en el ejercicio de sus funciones los miembros del CEPCI del INGER, con la finalidad de obtener su aprobación.	Si	Formular las Bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés conforme a los criterios establecidos por la Secretaría de la Función Pública para someter a aprobación de los miembros del CEPCI del INGER.	Contar con el documento normativo que determine la conformación, organización y funcionamiento del CEPCI del INGER, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos.	100

*[Handwritten signatures and initials]*

Expedir la propuesta del procedimiento y protocolo para presentar las quejas y denuncias de posibles actos antiéticos, con el propósito de orientar a los servidores públicos en caso de querer presentar alguna queja o denuncia por presunto incumplimiento al Código de Conducta, de Ética y a las Reglas de Integridad.	Contar con los documentos normativos que permitan orientar a los servidores públicos del INGER, en el ejercicio de su derecho, a presentar alguna queja o denuncia por posibles actos antiéticos.	Si	Desarrollar el Procedimiento y Protocolo para la recepción y atención de quejas y denuncias de posibles actos antiéticos a través de Quejanet, para autorizarlos por los miembros del CEPCI y estar en posibilidad de difundirlos.	Se obtuvo la aprobación de los documentos presentados ante los miembros del CEPCI, asimismo se indicó proceder la publicación correspondiente.	100
Establecer el mecanismo apropiado para presentar las quejas y denuncias, con el fin de atenderlas en un plazo considerable.	Desarrollar el Buzón de Quejas en la intranet que permita exponer y recibir las quejas y/o denuncias que presenten los servidores públicos del INGER.	Si	Instalar, habilitar y difundir en la intranet del INGER el Buzón de Quejas y Denuncias, para su aplicación en cuanto lo requieran los servidores públicos del INGER.	Se habilitó el Buzón de Quejanet, de conformidad con lo establecido en las Guías de cumplimiento emitidas por la SFP.	100
Considerar el resultado de la Encuesta de Clima y Cultura Organización (ECCO) del ejercicio 2016 para verificar el conocimiento sobre los Códigos de Ética y de Conducta del INGER, y e promover los valores y principios de ética e integridad.	Obtener la estadística de los servidores públicos conoce las disposiciones en materia de ética y conflictos de interés del INGER con la finalidad concientizar sobre la importancia de ejercer las disposiciones establecidas en los Códigos de Ética y de Conducta.	En proceso	Aplicar cuestionario de la ECCO y considerar el conocimiento que tienen los servidores Públicos de los Códigos de Ética y Conducta.	Aún no se cuentan con los resultados de la ECCO.	85
Capacitar a los miembros del CEPCI con el propósito de ejercer sus funciones de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Adquirir las herramientas necesarias para el desarrollo de las funciones de los miembros del CEPCI, considerando el material de apoyo y cursos que se difunden en el sector público.	Si	Implementar curso de capacitación para los miembros del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Se desarrollo el curso de capacitación para los miembros del CEPCI, mismo que fue puesto a su disposición en el mes de diciembre.	98
Armonizar los principios y valores contenidos en los Códigos de Ética y de Conducta que serán de observancia para los servidores públicos del INGER, en el quehacer cotidiano de sus funciones.	Contar con los Códigos de Ética y Conducta para el personal del Instituto Nacional de Geriátria, que servirán de orientación a los servidores públicos en el desempeño de sus cargos.	Si	Formular una propuesta sobre los Códigos de Ética y Conducta para el personal del Instituto Nacional de Geriátria, que deberá ser aprobada por los miembros del CEPCI y la SFP, finalmente difundirlos al personal del INGER.	La SFP emitió el informe favorable al Código de Conducta que permitió someter a aprobación de los documentos.  Se obtuvo la aprobación por parte de los miembros del CEPCI, de los documentos denominados: Código de Ética y Código de Conducta.  Se procedió a su publicación dando conocimiento al 100% de los servidores públicos del INGER sobre las disposiciones establecidas en los documentos.	100
Desarrollar una campaña sobre los valores que deberán contemplar los servidores públicos del INGER dentro del desempeño de sus funciones fin de concientizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Dar a conocer al 100% del personal del INGER los valores que deben observar en su quehacer cotidiano con la finalidad de sensibilizar y prevenir de conductas indebidas de los servidores públicos.	Si	Difundir mensualmente la campaña de valores para sensibilizar al personal que labora en el INGER, mediante correo electrónico institucional.	Se mantiene informado mensualmente al 100% de los servidores públicos del INGER, el valor a considerar del Código de Ética, el cual pretende concientizar sobre su comportamiento y conducta en el desarrollo de su cargo.	100
Establecer como vía única de intercambio de información institucional los correos con extensión @inger.gob.mx, para salvaguardar la información de carácter laboral.	Avalar el intercambio de información mediante los medios de comunicación institucional por seguridad en el manejo de dicha información.	En proceso	Establecer estrategias de concientización para establecer como vía única de intercambio de información institucional los correos con extensión @inger.gob.mx.	Se promueve constantemente el uso del correo institucional, mediante instrucciones de los jefes superiores.	85

100

100

85

98

100

100

85

y

4

@

X

[Signature]